

Unidad de Acceso a la Información

Expediente número: CEDH/UAI/SAI 02/2023

Solicitante: [REDACTED]

Folio infomex: 270511300009223

Cuenta: Siendo el día 16 de julio de 2023, se tuvo al solicitante, haciendo valer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual, de conformidad con el marco normativo de Transparencia que rige en el Estado de Tabasco, se procede a emitir el siguiente acuerdo ----- Conste.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VILLAHERMOSA, TABASCO.

ACUERDO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

VISTO. - La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se acuerda:

PRIMERO. - Se tuvo a la solicitante requiriendo información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; solicitud la cual menciona lo siguiente:

"... copia en versión electrónica de los comprobantes fiscales que amparan el uso de recursos ejercidos por la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), durante el periodo 2021- 2023. ..."

SEGUNDO.- En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas en la solicitud de acceso a la información del solicitante, esta Unidad de Acceso a la Información es competente para conocer y resolver sobre las mismas, atendiendo el derecho de acceso a la información pública de dicho solicitante, de conformidad con los artículos 4, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 49, fracciones II, III y VI del artículo 50, 129, 130, 131, 133, 137, 138, y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente.

TERCERO. - Para dar el oportuno seguimiento a las manifestaciones planteadas por el solicitante antes mencionado, se requirió a través del oficio **CEDH/UAI-119/2023** al área de administración y finanzas de la CEDH en virtud de que dicha área es la encargada de acuerdo a sus funciones de administrar la información de interés del solicitante señalado en párrafos precedentes.

Por lo anterior a través del oficio **CEDH-DAF/346/2023 (1 hoja)**, se remite la información requerida por el solicitante, mismos que se anexan para mayor constancia.

En este orden de ideas, es importante hacerle mención al solicitante, de lo señalado del párrafo sexto del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los cuales se mencionan a continuación:

Artículo 6. Párrafo sexto

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Oficio No. CEDH-DAF/346/2023

Asunto: Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 21 de agosto del 2023.

LIC. PERLA PATRICIA JUÁREZ OLÁN.
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE.



Por medio del presente y en respuesta al oficio CEDH/UAI/119/2023, del 16 de agosto del 2023, me permito comunicar que la información solicitada se encuentra disponible en el portal de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en el apartado de **Información Financiera**, donde se puede visualizar dicha información de forma electrónica correspondiente al periodo 2021-2023.

Se anexa link para su verificación de la información correspondiente al 2021:

<http://cedhtabasco.org.mx/cedhv1/index.php/i-financieros/estados-financieros-mensuales/estados-fin-men-2021>

Se anexa link para su verificación de la información correspondiente al 2022:

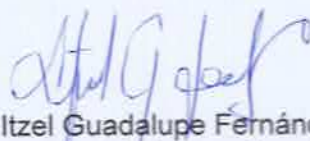
<http://cedhtabasco.org.mx/cedhv1/index.php/i-financieros/estados-financieros-mensuales/estados-fin-men-2022>

Se anexa link para su verificación de la información correspondiente al 2023:

<http://cedhtabasco.org.mx/cedhv1/index.php/i-financieros/estados-financieros-mensuales/estados-fin-men-2023>

Sin otro particular, quedo de usted, para cualquier duda o aclaración.

Atentamente



L.C.P. Itzel Guadalupe Fernández Casas
Directora de Administración y Finanzas
Comisión Estatal de los Derechos Humanos Tabasco



C.C.P. Dr. José Antonio Morales Notario.- Presidente de la CEDH Tabasco.
C.C.P. Archivo

Unidad de Acceso a la Información:

Oficio: CEDH/UAI-119/2023.

Asunto: Solicitud de información.

Villahermosa, Tabasco a 16 de agosto de 2023

C.P. Itzel Guadalupe Fernández Casas
Directora de Administración y Finanzas de la
CEDH
PRESENTE

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **270511300009223**, se requiere lo siguiente:

"... copia en versión electrónica de los comprobantes fiscales que amparan el uso de recursos ejercidos por la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), durante el periodo 2021- 2023. ..."

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación a las pretensiones del solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Lic. Perla Patricia Juárez Olán,
Encargada de la Unidad



Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)
Folio	270511300009223
Fecha de solicitud	16/07/2023
Nombre del solicitante	[REDACTED]
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	copia en versión electrónica de los comprobantes fiscales que amparan el uso de recursos ejercidos por la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), durante el periodo 2021- 2023.	
Datos adicionales		
Medio de notificación	Copia Simple	

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	22/08/2023
Requerimiento de Información (Prevención)	5 días hábiles	08/08/2023
Incompetencia	3 días hábiles	04/08/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.